

## Declaración del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados sobre la situación de Poder Judicial de Venezuela

El Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados observa con honda preocupación las noticias procedentes de Venezuela sobre el proceso político que se está desarrollando en dicho País, en raíz de la elección de una Asamblea Nacional Constituyente, que ha adoptado una serie de decisiones en relación con el Poder Judicial que comprometen su independencia.

La legitimidad de origen de dicha Asamblea Constituyente, que no se pone en duda, dada su elección democrática, no autoriza a adoptar decisiones que desconozcan los principios esenciales del Estado de Derecho, del que forman parte vertebral la independencia de los Tribunales y en la que se integra la inamovilidad de los jueces.

Dicha Asamblea no tiene poder legal para asumir funciones propias del Consejo de la Judicatura, para perjudicar el principio del juez natural, la separación de poderes y la estabilidad de los jueces, ni para sancionar y destituir a estos.

La destitución de jueces solo puede hacerse en el marco de la aplicación de leyes preexistentes y sobre la base de causas previamente tipificadas y aplicadas, en el curso de un proceso administrativo o judicial desarrollado con todas las garantías.

La observancia de estos principios, no solo no es incompatible con la legitimidad democrática de quienes ejercen los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que, al suponer el afianzamiento de su legalidad de ejercicio, sirven al derecho de todos los Ciudadanos, al respecto de las minorías y al fortalecimiento de los Gobernantes, que encuentran en ese voluntario sometimiento al Derecho al más firme basamento de su autoridad.

